LIGA INTERPROVINCIAL DE FUTBOL
RAMON F. PEREYRA
AVDA.GRAL. SAN MARTIN ESQ. JOSÉ FORESTO
2643 - CHAÑAR LADEADO - (STA FE)
T.E Y FAX (03468 – 481190)

Boletín Nº 28

Presentes: Señores Luis A. SEGALA (Presidente), Eduardo J. PASINI (Vice-Presidente), Hugo A. FUGANTE (Secretario), Adrián SORIA y Andrés DIAZ (Vocales Suplentes).-

RESOLUCIONES DEL H. TRIBUNAL DE PENAS –Sesión 19/09/2012 "CAMPEONATOS OFICIALES AÑO 2012":

DIVISIONES INFERIORES -7º Fecha – 2º RUEDA – "Clausura" (Partidos Jugados el 10/09/2012) –Pendientes-:

FEDERACION-ALIANZA 5º Div.:-Amonestados-: TONELLI Gino (21280), y FRANCO Juan C. (21281) ambos de Federación.- CATENA Federico (20864) de Alianza.-

FEDERACION-ALIANZA 6º Div.: -Amonestados-: BOVO Federico (21830) y FONTAN Matías (23387) ambos de Federación.-

FEDERACION-ALIANZA 7º Div.:-Suspendido-: DONSANTI Tobías (22286) -1-UN PARTIDO Art.208 (Lim-5-Amon), de Federación.-

-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

DIVISIONES INFERIORES – 8º FECHA – 2º RUEDA – "Clausura" (Partidos Jugados el 15/09/2012)

ALIANZA – HURACAN FBC 5º Div: Amonestados: PAVICICH Micaías (23397) de Alianza.- BAVIERA Federico (23344) de Huracán FBC.- **Suspendidos:** IRALA Facundo (22540) -1-UN PARTIDO Art.208 (Lim-5-Amon); y GOMEZ Ignacio (23399) -1-UN PARTIDO Art.201 b) y 154, ambos de Alianza.- PRAMPARO Facundo (21754) -1-UN PARTIDO (Art. 208 Lim -5-Amon); y TORRES Gabriel (22292) -1-UN PARTIDO Arts. 200 a) 3º y 154, ambos de Huracán FBC.-

ALIANZA – HURACAN FBC 6º Div: Amonestado: SCORNOVACA Alex (22249), de Alianza.-

ALIANZA – HURACAN FBC 7º Div: Amonestado: DUARTE Laureano (23400), de Alianza.-

INDEPENDIENTE – CAFFERATENSE 5º Div: Amonestados: VERGARA Franco (21275) y PAGELLA Guido (21286) ambos de Independiente A.C.- PABLICICH Franco (21349), y CARRANZA Florentino (21353) ambos de Cafferatense.-

INDEPENDIENTE – CAFFERATENSE 6º Div: Suspendidos: CONTI Lorenzo (23551) -1- UN PARTIDO Art.207 m), y FASSARDI Joaquín (22084) -1-UN PARTIDO Arts. 205 g) y 154; ambos de Independiente A.C.-

INDEPENDIENTE – CAFFERATENSE 7º Div: Suspendido: CALDERON Víctor M. (0587) Col.Equipos -2-DOS PARTIDOS Arts. 186, 260 y 48,1º (reincidente) de Cafferatense.-

CENTENARIO – 9 DE JULIO BERABEVU 5º Div: Amonestados: HADAD Germán (21469), y GIUBERGIA Gabriel (22164), ambos de 9 de Julio Berabevú.- **Suspendido:** CACCHIARELLI Pablo (21417) -1-UN PARTIDO Art.208 (Lim.-5-Amon) de 9 de Julio Berabevú.-

CENTENARIO – 9 DE JULIO BERABEVU 6º Div: Amonestados: COPPARI Matías (21632) de Centenario.- BELLINI Gianfranco (21838), CAMARGO Nahuel (22147) y YAGANTE Joaquín (22300), todos de 9 de Julio Berabevú.-

CENTENARIO – 9 DE JULIO BERABEVU 7º Div: Amonestados: Desarrollo normal.-

DEP. BERABEVU – BELGRANO 7º Div: -Suspendido-: LUJAN Agustín (22745) -1-UN PARTIDIO Arts. 200 a) y 154, de Dep.Berabevú.-

GODEKEN – ARTEAGA 5º Div: Amonestados: CABRERA Emiliano (23532), y BIONDI Martín (20905) ambos de Godeken.- FERRERO Albano (23379) de Arteaga.- **Suspendidos**: RUCCI Juan (21682) -1-UN PARTIDO Art. 208 (Lim-5-Amon); y RUCCI Nicolás (20903) - 4- CUATRO PARTIDOS Arts. 185,154 y 48, 2º (2da.reincidencia) y -30- días de susp. para ejerc. Cap. Equipo Art. 211, ambos de Godeken.- TALLOTTI Santiago (23381) -1-UN PARTIDO Art. 207 m) de Arteaga.-

GODEKEN – ARTEAGA 6º y 7º Div: Desarrollo de ambos partidos normales.-

FEDERACION – CHAÑARENSE 5º Div: Amonestados: FERREYRA Federico (21496) de Federación.- CASTILLO Nahuel (22352) de Chañarense.-

FEDERACION – CHAÑARENSE 6º y 7º Div: Desarrollo de ambos partidos normales.-

LIGA INTERPROVINCIAL DE FUTBOL
RAMON F. PEREYRA
AVDA.GRAL. SAN MARTIN ESQ. JOSÉ FORESTO
2643 - CHAÑAR LADEADO - (STA FE)
T.E Y FAX (03468 – 481190)

PRIMERA DIVISIÓN Y RESERVA -11º FECHA- 2º Rueda –CLAUSURA- (Partidos Jugados el día 16/09/2012).-

CENTENARIO – BELGRANO Div. Reserva: Amonestados: SFASCIA Andrés (19774) de Centenario.- FANELLI Leandro (20890) y PALAVECINO Sergio (19643), ambos de Belgrano.- **Suspendido:** MIGNANI Valentín (20244) -1- UN PARTIDO Art.208 (Lim-5-Amon) de Centenario.-

CENTENARIO – BELGRANO 1º Div.: Amonestados: MIGNANI Román (17405), de Centenario.- MASLOVAR Diego (23294), de Belgrano.-

HURACAN FBC – CAFFERATENSE Div. Reserva: Amonestado: COVASEVICH Diego (20077), de Cafferatense.-

HURACAN FBC – CAFFERATENSE 1º Div.: Desarrollo normal.-

DEP. BERABEVU – ALIANZA Div. Reserva: Amonestados: FARIAS Natán(20275), HERNANDEZ Lucas (20271) y PACHECO Alexis (18625), todos de Dep.Berabevú.- MARIANI Sebastián (23310) y GAMBOA Lautaro (22658), ambos de Alianza.- **Suspendido:** GOMEZ Jorge (23254) -1 – UN PARTIDO Art. 207 a), de Alianza.-

DEP. BERABEVU – ALIANZA 1º Div.: Amonestados: MARONI Juan P. (21316), ZACNUN Juan (20681) y HERNANDEZ Lucas (20271) todas de Dep. Berabevú.- UTRERA Sergio (23528) y MAGNATTI Franco (17158), ambos de Alianza.- **Suspendidos:** ODONE Luciano (21304) -1 – UN PARTIDO Arts. 202 b) y 220 1º, de Dep. Berabevú.- SEGOVIA Matías (19610) - 2- DOS PARTIDOS Arts. 200 a) 1º y 220 1º, de Alianza.-

CHAÑARENSE – INDEPENDIENTE Div. Reserva: Amonestados: BIZARRI Ramiro (19727), ARAMBURU Nicolás (19984), MORETTI Juan C. (20955), SIRO Fernando (19987), y AMAULI Francisco (18381), todos de Chañarense.- ABASOLO Guido (17951), de Independiente A.C.- **Suspendido:** ONTIVERO Leandro (22025) -1-UN PARTIDO Art.208 (Lim-5-Amon) de Chañarense.-

CHAÑARENSE – INDEPENDIENTE 1º Div.: Amonestados: SANTUCCI Agustín (23302), y PEREYRA Emanuel (23506), ambos de Chañarense.- CASADO Walter (22233), LUNA Javier (21606), PROTTI Pablo (17825) y PALLARO Federico (22558), todos de Independiente A.C.- **Suspendidos**: BRENNAN Andrés (18558), y BERTERO Tomás (18567), ambos -1- UN PARTIDO Art-208 (Lim-5-Amn), de Chañarense.-

ARTEAGA – 9 DE JULIO BERABEVU Div. Reserva: Amonestados: MIRANDA Nicolás (20541) de Arteaga.- SERAFINI Gianni (20782), de 9 de Julio Berabevú.- **Suspendido:** ORTEGA Aldo (17963) -1 – UN PARTIDO Art. 207 m), de 9 de Julio Berabevú.-

ARTEAGA – 9 DE JULIO BERABEVU 1º Div.: Amonestados: DIAZ Silvio (22227), y CIMINI Juan (17851), ambos de Arteaga.- CACHIARELLI Jonatán (18602) y GOMEZ Mariano (18077), ambos de 9 de Julio Berabevú.-

GODEKEN – FEDERACION Div. Reserva: Amonestados: BIDONDO Agustín (21489), y BIONDI Ricardo (20905), ambos de Godeken.- BERMUDEZ Carlos (20591), GERLO Nicolás (19049), y MATTIELO Juan I. (17984), todos de Federación.- **Suspendido:** AROMANDO (18594) -2- DOS PARTIDOS Art.208 (Lim-5-Amon) –Reincidente-, de Federación.-

GODEKEN – FEDERACION 1º Div.: Amonestados: VALERGA Juan P. (19392), BIROLO Walter (19398), HERRERA Erico (22895), y CRESPO Guido (18575), todos de Godeken.- DI RICO Alejandro (23244), GENTILE Gaspar (20917), y MONDINO Guido (20435), todos de Federación.-

-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

HURACAN-INDEPENDIENTE 1º Div. 02-09-12 "Pendiente": VISTO el informe arbitral que manifiesta lo siguiente: a) Al culminar el encuentro permanecimos en el terreno de juego por un lapso de 15' minutos, debido a que gente de la parcialidad local no permitía que saliéramos por donde el personal policial dispuso; y CONSIDERANDO la vista corrida a la Entidad imputada a los fines que ejercite su defensa, a la fecha no se mereció respuesta; por consiguiente corresponde darle por decaído el derecho a ser escuchada.-

LIGA INTERPROVINCIAL DE FUTBOL
RAMON F. PEREYRA
AVDA.GRAL. SAN MARTIN ESQ. JOSÉ FORESTO
2643 - CHAÑAR LADEADO - (STA FE)
T.E Y FAX (03468 – 481190)

Por lo expuesto, se;

R E S U E L V E

1º) Imponer al HURACAN F.B.C. la pena de AMONESTACION Art.83 del R.T.y P. (último párrafo); por la actitud antideportiva de sus parciales; aclarándole que de tener lugar la reiteración de hechos como el que nos ocupa dará lugar a la aplicación de severas medidas contempladas en la reglamentación vigente.-

2º) Comunicar al Huracán FBC. la disposición adoptada.-

-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

DEP. BERABEVU-9 DE JULIO BERABEVU Div.Reserva 02-09-12 "Pendiente": VISTO el informe arbitral el cual da cuenta de lo siguiente: "A los 83' minutos de juego expulsé al Jugador Nº 15 MOLINA Ezequiel (18335) de Dep. Berabevú, "por decirme a viva voz insultos irreproducibles; no conforme con mi decisión se aproximó hacia mi persona y me agredió físicamente, dándome una patada en el muslo izquierdo, la cual también impactó en un testículo; debido a mi lesión no pude estar presente como Arbitro asistente en el partido de primera; y CONSIDERANDO la vista corrida al imputado a los fines que efectué su defensa mediante descargo, a la fecha no se mereció respuesta, por lo tanto corresponde darle por decaído el derecho a ser oído., Art.8º del R.T.y P.-
Por lo expuesto, se;

R E S U E L V E

1º) Imponer al jugador MOLINA Ezequiel (18335) del Club Deportivo Berabevú, la pena de suspensión de -2 y 1/2 – DOS AÑOS Y MEDIO (Equivalente a -30-TREINTA MESES) del Torneo Oficial Arts. 183 y 189 del R.T. y P. (sanción que rige a los efectos de su cumplimiento a partir del (02-09-2012).-

2º) Comunicar al Club Deportivo Berabevú la resolución adoptada.-

-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

DEP.BERABEVU-9 DE JULIO BERABEVU 1º) Div. 02-09-12 "Pendiente": VISTO el informe arbitral el cual expresa lo siguiente: "A los 2' minutos del partido expulso al Jugador Nº 2 del Club Dep. Berabevú LEDESMA Alán (23530) por conducta violenta (estando el balón detenido, le pisa la cabeza a un adversario que se encontraba en el suelo". El Jugador Nº 7 de 9 de Julio tuvo que ser trasladado en ambulancia al centro de salud más cercano debido a la gravedad de la lesión sufrida; y CONSIDERANDO la vista corrida al jugador imputado a los fines que efectúe el descargo que le asiste, se cuenta con la documentación siguiente: a) **Descargo Jugador LEDESMA Alán (23530):** En la disputa del balón el jugador Nº 7 rival cae delante de mí, intento saltarlo, y cuando caigo rozo la cabeza del mismo sin ningún tipo de intención de lastimarlo; manifestando además su discrepancia con lo citado por el Arbitro.- Así mismo efectúa apreciaciones sobre el rival donde pretende demostrar que fue una acción causal, y que en ningún momento pretendió lesionarlo.-
Por lo expuesto, se;

R E S U E L V E

1º) Imponer al jugador LEDESMA Alán (23530) del Club Deportivo Berabevú, la pena de -3 - TRES PARTIDOS de suspensión del torneo oficial, Arts. 199 y 220,1º) del R.T. y P.- Nota: Le resta cumplir - 1- Un Partido de suspensión.-

2º) Comunicar al Club Dep.Berabevú la resolución adoptada a sus efectos.-

-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

CAFFERATENSE-CENTENARIO Div. Reserva 09-09-12 "Pendiente": VISTO el informe arbitral el cual expresa lo siguiente: "A los 33' del 2do. Tiempo a instancia de mi Asistente Nº 2 expulso al Jugador Nº 11 del Club SDM. Cafferatense ROSSI Patricio (20639) por pegarle un golpe de puño a un adversario, produciéndole un corte sangrante en el rostro; debido a esto tuvo que ser substituido: y CONSIDERANDO el grado de la lesión sufrida,

LIGA INTERPROVINCIAL DE FUTBOL
RAMON F. PEREYRA
AVDA.GRAL. SAN MARTIN ESQ. JOSÉ FORESTO
2643 - CHAÑAR LADEADO - (STA FE)
T.E Y FAX (03468 – 481190)

y a los fines de imponer una sanción ceñida a lo acontecido, se ordenó recolectar documentación para conocer fehacientemente el tipo y grado de lesión, y en consecuencia se dispuso en su momento suspender provisionalmente por -2- DOS PARTIDOS del torneo oficial al aguardo del pronunciamiento definitivo.- En la fecha a través del Club A. Centenario se recibió Informe Médico y Odontológico los cuales a manera de síntesis proporcionan lo sucedido al respecto, diciendo " ***Constatación herida cortante labio superior parte interna y externa siendo suturada con puntos, traumatismo parte superior de la boca con movimientos de sus dientes superiores, siendo inhabilitado para jugar en la fecha próxima, ya que ante mínimo traumatismo en el labio superior del paciente puede interferir seriamente el proceso de cicatrización con potencial cirugía reconstructiva, en virtud de la existencia de lesiones en tejidos blandos, gran inflamación y dolor en toda la zona; a nivel óseo no se observan fracturas o solución de continuidad ni el lo clínico ni a nivel radiográfico***."- Por lo expuesto, se;

R E S U E L V E

1º) Imponer al jugador ROSSI Patricio (20639) del Club SDM. Cafferatense, la pena de suspensión de -5- CINCO PARTIDOS Arts.199 y 220, 1º) del R.T.y P.- **Nota:** Le resta cumplir - 4- Cuatro Partidos de suspensión.-

2º) Comunicar al Club SDM. Cafferatense la resolución adoptada.-

-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

JUZGADO DE 1ra.INSTANCIA DE CIRCUITO Y FALTAS Nº 7 DE LA CIUDAD DE CASILDA: Atento al tema que nos ocupa de cual en su momento se dio cuenta a través de Boletín Nº 1235 (12-04-12) de Consejo Directivo de esta Liga, vinculado con la iniciación de acciones sumarias por supuesta infracción al Art. 76 Ley Prov. Nº 10703 donde entre otros se encontraban encartados los identificados; **David Jonatán GAITAN y Diego Manuel SAVIETTO** (simpatizantes del Club A. Centenario MSB – San José de la Esquina), "***mediante Resolución Judicial Nº 233 y 229 del 03-09-12 el citado Juzgado dispuso el levantamiento de la medida cautelar impuesta por la autoridad policial",*** determinación que además es comunicada a la Comisaría de San José de la Esquina y al Club A. Centenario MSB.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

P/ TRIBUNAL DE PENAS

HUGO A. FUGANTE	**EDUARDO PASINI**	**LUIS A. SEGALA**
Secretario T.P.	**Vice-Presidente T.P.**	**Presidente T.P.**

ADRIAN SORIA	**ANDRES DIAZ**
Vocal Sup. T.P.	**Vocal Sup. T.P.**

RESULTADOS DE LOS PARTIDOS

DIVISIONES INFERIORES- 8º FECHA-2º RUEDA -15-09-12-CLAUSURA	**QUINTA**	**SEXTA**	**SEPTIMA**
ALIANZA – HURACAN FBC	4-3	1-0	1-2
INDEPENDIENTE – CAFFERATENSE	0-0	1-0	2-1
CENTENARIO – 9 DE JULIO BERABEVU	4-0	3-0	3-0
DEP. BERABEVU – BELGRANO	- -	- -	1-0
GODEKEN – ARTEAGA	0-1	0-6	6-0
FEDERACION – CHAÑARENSE	0-0	6-0	0-0

LIGA INTERPROVINCIAL DE FUTBOL
RAMON F. PEREYRA
AVDA.GRAL. SAN MARTIN ESQ. JOSÉ FORESTO
2643 - CHAÑAR LADEADO - (STA FE)
T.E Y FAX (03468 – 481190)

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

DIVISIONES INFERIORES- 7º FECHA-2º RUEDA -10-09-12 –CLAUSURA – Partidos Pendientes-

FEDERACION – ALIANZA	3-3	2-0	2-0

-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

PRIMERA DIVISIÓN Y RESERVA -11º FECHA – 2º RUEDA -Clausura- 16-09-12	**PRIMERA**	**-**	**RESERVA**
CENTENARIO – BELGRANO	4-0		2-1
HURACAN FBC – CAFFERATENSE	0-0		1-1
DEP. BERABEVU – ALIANZA	0-1		3-1
CHAÑARENSE – INDEPENDIENTE	0-0		0-3
ARTEAGA – 9 DE JULIO BERABEVU	0-1		1-1
GODEKEN – FEDERACION	0-4		2-2

-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

ESTEBAN M. VINZIA
Secretario

HECTOR S. GALLEGOS
Presidente

- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-